

INFORME DE COMISARIO

Quito, 18 de abril de 2018.

Señor

Jorge Fernando Albuja Ruiz

Presente. –

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y en razón del ejercicio y desempeño de mis funciones de Comisaria de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSVALDERMUR S.A., presento el informe de comisario correspondiente al ejercicio fiscal de 2017.

- La Compañía de Transporte Pesado Transvaldermur S.A., fue constituida en la ciudad de Quito – Ecuador el 18 de abril de 2011 mediante escritura pública en la notaría Trigésima Primera, e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de mayo de 2011 según Reg. N.- 1883. El capital suscrito de Compañía de Transporte Pesado Transvaldermur S.A. es de \$ 800,00 dólares dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00.

De acuerdo a los estatutos de la Compañía es administrada por un presidente, Gerente y por la Junta General. El presidente Sr. Ayala Tates Adrián Erasmo fue nombrado el 15 de diciembre de 2017 y Gerente el Sr. Albuja Ruiz Jorge Fernando fue nombrada el 15 de diciembre de 2017 por el lapso de 2 años.

- Conforme a las disposiciones legales vigentes se lleva y se conserva la correspondencia, libros de actas de juntas, títulos y talonarios de acciones y participaciones, expediente de Actas de Junta General de Socios y la documentación contable debidamente sustentada, la misma que me proporcionaron para la revisión de los Estado Financieros al 31 de diciembre de 2017.

Se ha revisado todo el proceso contable con sus correspondientes respaldos, los ismos que están presentados de acuerdo a los estatutos y normas de la Compañía, por tanto, cumplen con el artículo 263 de la Ley de Compañías.

- La Información contable bajo mi consideración indica la situación real y efectiva de la Compañía, no existiendo errores que puedan crear dudas sobre el resultado del ejercicio económico 2017. La pérdida obtenida por la compañía Transvaldermur S.A. es de \$ 340,27 utilidad generada por el servicio de transporte de carga pesada.
- La compañía por el valor de sus activos no está en la obligación de llevar un control por una Auditora Externa.

Los Estados Financieros de la compañía presentan los siguientes resultados:

	2017	2016	DIFERENCIAS	PORCENTAJES
Activo Total	20,463.58	30,354.97	-9,891.39	-33%
Pasivo Total	2,200.00	11,751.12	-9,551.12	-81%
Patrimonio	18,263.58	18,603.85	-340.27	-2%
	2017	2016	DIFERENCIAS	PORCENTAJES
Ingresos Operacionales	100,458.86	49,981.70	50,477.16	101%
Ingresos no Operacionales	0.00	-	-	0%
Total, Ingresos	100,458.86	49,981.70	50477.16	101%
	2017	2016	DIFERENCIAS	PORCENTAJES
Total, Gastos	100,799.13	49,419.21	51,379.92	104%
	2017	2016	DIFERENCIAS	PORCENTAJES
Utilidad Ejercicio	-340.27	564.29	224.02	40%

El índice de solvencia de la compañía es de 9.30 es decir que la compañía puede cubrir sus deudas que le queda \$ 9.30 por cada dólar de deuda que mantiene.

Al pasivo le corresponde el 10.75% y al patrimonio el 89.25% relacionado con el total del Activo reflejando la estabilidad y continuidad del negocio.

En el ejercicio económico 2017 los ingresos incrementaron en un 100%, en relación al año 2016, al igual que los gastos aumentaron en 100%, con relación al año indicado anteriormente.

Me ratifico en todo lo expuesto en el presente informe, cumpliendo de esta manera con las funciones de comisario para las cuales fui designada acogiéndome a las disposiciones emanadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente;

Iveth Galarza
COMISARIO PRINCIPAL